

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 676 - 2018- MDLV

La Victoria, Agosto 27 de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Expediente N° 4093-2018 de fecha 09 de Mayo del 2018; PUICAN ZARPAN INMOBILIARIA SAC, representado por su Gerente General Nancy Yolanda Jordan Cumpa, quien interpone Recurso Impugnativo de Apelación contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 1180-2018-MDLV/GR, Informe N° 291-2018-MDLV/GR, Informe N° 075-2018-MDLV/GDU-DCCU-LAA, Informe N° 427-2018-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR e Informe Legal N° 239-2018-MDLV/GAJP;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, mediante Informe N° 291-2018-MDLV/GR la Gerente de Rentas deriva al despacho de Alcaldía el Expediente N° 4093-2018, PUICAN ZARPAN INMOBILIARIA SAC representada por su Gerente General Nancy Yolanda Jordan Cumpa, quien interpone el correspondiente Recurso Impugnativo de Apelación contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 1180-2018-MDLV/GR de fecha 26 de Abril del 2018, la misma que resuelve en su artículo Primero: "Disponer la Aplicación de una **MULTA de S/. 207.70** (DOSCIENTOS SIETE Y 70/100 Soles); la señora BACA SALAZAR DE ORTIZ MAGDALENA MONICA por el predio Av. LOS QUIPUS N° 693 – La Victoria, emitido por la Gerencia de Rentas de esta entidad edil;

Que, anexo al Expediente se encuentra también el Informe N° 427-2018-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR emitido por el Jefe de Catastro y Control Urbano donde se anexa copia fedatada de la Resolución de la División de Catastro y Control – Licencia de Construcción N° 092-2018-MDLV de fecha 05 de Marzo del 2018;

Que, con Informe N° 239-2018/GAJP la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que según la revisión de los documentos adjunto al Recurso de Apelación este debe declararse Infundado, por cuanto el Artículo séptimo de la Resolución de la División de Catastro y Control – Licencia de Construcción N° 092-2018-MDLV de fecha 05 de Marzo del 2018, solo permite Carga y descarga de material y desechos; la preparación directa de mezcla de materiales de Construcción está prohibida por Ordenanza N° 070-MDLV, falta que se acredita con la Constatación realizada por miembros de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 676 - 2018- MDLV

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INFUNDADO el Recurso Impugnativo de Apelación interpuesto por PUICAN ZARPAN INMOBILIARIA SAC, representada por su Gerente General Nancy Yolanda Jordan Cumpa; consecuentemente confirmar la Resolución de Gerencia de Rentas N° 1180-2018-MDLV/GR de fecha 26 de Abril del 2018.

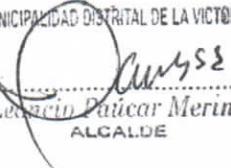
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaría General y Gerencia de Rentas procedan al cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Dar por agotada la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los interesados para los fines respectivos.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leocadio Paucar Merino
ALCALDE

